

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MÉXICO
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN



PROGRAMA DE ESTUDIOS

DERECHO DE LA INFORMACIÓN

| | | |
|-----------------------------|--|---|
| Elaboró: | Dra. Miroslava Carrillo Martínez | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| | Lic. Diana Mancilla Álvarez | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| | Mtra. Karina Sánchez García | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales |
| | Mtro. Héctor Javier Pérez Monter | Unidad Académica Profesional Huehuetoca |
| Fecha de aprobación: | H. Consejo Académico | H. Consejo de Gobierno |
| | 14 de diciembre 2021 | 15 de diciembre 2021 |
| | Facultad de Ciencias Políticas y Sociales | |



Índice

| | Pág. |
|---|------|
| I. Datos de identificación. | 3 |
| II. Presentación del programa de estudios. | 4 |
| III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular. | 5 |
| IV. Objetivos de la formación profesional. | 7 |
| V. Objetivos de la unidad de aprendizaje. | 9 |
| VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje y su organización. | 10 |
| VII. Acervo bibliográfico. | 15 |





I. Datos de identificación.

Espacio académico donde se imparte **Facultad de Ciencias Políticas y Sociales
Unidad Académica Profesional Huehuetoca**

Estudios profesionales **Licenciatura en Comunicación, 2018**

Unidad de aprendizaje **Derecho de la información**

| | | | | |
|-----------------|-------------------|--------------------|-------------------|-----------|
| Carga académica | 6 | 0 | 6 | 12 |
| | Horas teóricas | Horas prácticas | Total de horas | Créditos |

Carácter **Obligatoria** Tipo **Curso** Periodo escolar **Sexto**

Área curricular **Ciencias Sociales** Núcleo de formación **Sustantivo**

Seriación **Ninguna** **Ninguna**
UA Antecedente UA Consecuente

Formación común
Licenciatura
No presenta **X**

DIRECCIÓN DE ESTUDIOS
PROFESIONALES



Departamento de Desarrollo Curricular
Guía de Evaluación del Aprendizaje
Aprobada por los HH. Consejos
Académico y de Gobierno



II. Presentación del programa de estudios.

La unidad de aprendizaje *Derecho de la información* forma parte del área de Ciencias Sociales y se imparte en el sexto periodo de la Licenciatura en Comunicación, siendo una de las unidades de aprendizaje que integran el núcleo sustantivo.

Se organiza en cinco unidades temáticas. En la primera, se busca enmarcar la discusión en el ámbito más general que corresponde a los derechos humanos. En la segunda, se distingue el Derecho *de* la Información (conjunto de normas jurídicas) del Derecho *a* la Información (derecho fundamental) y se presentan sus fuentes históricas, régimen constitucional, legal y órganos garantes. En la tercera, cuarta y quinta unidad, se abordan los Derechos *de* y *a* la Información y su relación con los medios de comunicación impresos y portales digitales; obras audiovisuales; radiodifusión y telecomunicaciones.

Esta unidad de aprendizaje otorgará al alumno herramientas para la comprensión de las normas jurídicas aplicables a los medios de comunicación así como para el conocimiento y ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación, el acceso y mejoramiento del uso de las telecomunicaciones. Para ello, en cada unidad temática se propone además de examinar el marco jurídico aplicable en cada uno de los ámbitos referidos, al análisis de casos concretos a fin de favorecer la discusión y aplicación de la normatividad vigente.





**Proyecto curricular de la Licenciatura en Comunicación
Reestructuración, 2018
Secretaría de Docencia • Dirección de Estudios Profesionales**



DISTRIBUCIÓN DE LAS UNIDADES DE APRENDIZAJE OPTATIVAS

| PERIODO 1 | PERIODO 2 | PERIODO 3 | PERIODO 4 | PERIODO 5 | PERIODO 6 | PERIODO 7 | PERIODO 8 |
|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|-----------|--|--|
| | | | | | | Guionismo 3 1 4 7 | |
| | | | | | | Producción editorial 3 1 4 7 | Periodismo digital 3 1 4 7 |
| | | | | | | Comunicación y cambio social 3 1 4 7 | Comunicación y educación 3 1 4 7 |
| | | | | | | Relaciones públicas 3 1 4 7 | Estrategias de Comunicación política 3 1 4 7 |
| | | | | | | | Derechos de autor 3 1 4 7 |
| | | | | | | | Intercultural comunicación 3 1 4 7 |
| | | | | | | Arta y Comunicación 3 1 4 7 | Estudios sobre cine 3 1 4 7 |
| | | | | | | Economía política de la Comunicación 3 1 4 7 | |

SIMBOLOGÍA

| | |
|-----------------------|---------------------|
| Unidad de aprendizaje | HF: Horas Teóricas |
| | HP: Horas Prácticas |
| | TH: Total de Horas |
| | CR: Créditos |

→ 11 líneas de seriación
Créditos mínimos 22 y máximos 49 por periodo escolar.
* Actividad académica.
** Las horas de la actividad académica.
¹ UA optativa que debe impartirse, cursarse y acreditarse en el idioma inglés.

- Núcleo básico obligatorio.
- Núcleo sustantivo obligatorio.
- Núcleo integral obligatorio.
- Núcleo integral optativo

PARÁMETROS DEL PLAN DE ESTUDIOS

| | | |
|--|--------------------------|---|
| Núcleo básico obligatorio: cursar y acreditar 17 UA | 52 18 70 122 | Total del núcleo básico: acreditar 17 UA para cubrir 122 créditos |
| Núcleo sustantivo obligatorio: cursar y acreditar 20 UA | 58 34 92 150 | Total del núcleo sustantivo: acreditar 20 UA para cubrir 150 créditos |
| Núcleo integral obligatorio: cursar y acreditar 9 UA + 2 * | 16 29** 36** 90 | Total del núcleo integral: acreditar 13 UA + 2 * para cubrir 118 créditos |
| Núcleo integral optativo: cursar y acreditar 4 | 12 4 16 28 | |

| TOTAL DEL PLAN DE ESTUDIOS | |
|----------------------------|-------------------------------|
| UA obligatorias | 46 + 2 Actividades académicas |
| UA optativas | 4 |
| UA a acreditar | 50 + 2 Actividades académicas |
| Créditos | 390 |



Departamento de Desarrollo Curricular
Guía de Evaluación del Aprendizaje
Aprobada por los HH. Consejos Académico y de Gobierno



IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Son objetivos generales de los estudios profesionales de la Licenciatura en Comunicación, formar profesionales críticos y creativos en materia de procesos comunicativos mediáticos y no mediáticos con la finalidad de favorecer la opinión pública, el acceso y uso de los medios de comunicación, y de esta manera considerar a la información como base de la formación de modelos elementales de orden y de la comunicación como única posibilidad de generación de vida cultural y de esta manera contribuyan al progreso social, económico, y cultural del país.

Generales

- Ejercer el diálogo y el respeto como principios de la convivencia con sus semejantes, y de apertura al mundo.
- Reconocer la diversidad cultural y disfrutar de sus bienes y valores.
- Convivir con las reglas de comportamiento socialmente aceptables, y contribuir en su evolución.
- Adquirir los valores de cooperación y solidaridad.
- Desarrollar la sensibilidad y el arte como base de la creatividad.
- Ampliar su universo cultural para mejorar la comprensión del mundo y del entorno en que vive, para cuidar de la naturaleza y potenciar sus expectativas.
- Participar activamente en su desarrollo académico para acrecentar su capacidad de aprendizaje y evolucionar como profesional con autonomía.
- Asumir los principios y valores universitarios, y actuar en consecuencia.
- Emplear habilidades lingüístico-comunicativas en una segunda lengua.
- Tomar decisiones y formular soluciones racionales, éticas y estéticas.
- Desarrollar su forma de expresarse, su creatividad, iniciativa y espíritu emprendedor.
- Desarrollar un juicio profesional basado en la responsabilidad, objetividad, credibilidad y la justicia.

Particulares

- Analizar procesos comunicativos desde diferentes perspectivas teóricas de la comunicación, a través de metodologías cuantitativas y cualitativas para realizar investigaciones que expliquen fenómenos sociales, culturales, económicos y políticos que inciden a nivel local, regional, nacional e internacional y que contribuyan al desarrollo social y cultural.



- Evaluar proyectos de comunicación en grupos sociales focalizados como: etnias, grupos rurales, urbanos y de segmentos sociales específicos desde la teoría de sistemas, estructural funcionalista, e interaccionismo simbólico, a través de la identificación de sistemas de comunicación estructurados por componentes mediáticos, no mediáticos, híbridos, propios de los contextos culturales para preservar el tejido social, la solidaridad, la corresponsabilidad y potenciar los vínculos sociales así como coadyuvar en el acceso, diálogo y participación en el cambio social y cultural en los entornos local, regional, nacional e internacional.
- Formular planes, programas y estrategias de comunicación organizacional y estratégica desde la teoría de sistemas, a través de la revisión del proceso de comunicación interpersonal e institucional para la elaboración de modelos de análisis y contenidos comunicativos, mejorar la calidad y pertinencia de sus servicios y contribuir al desarrollo económico-social-político.
- Evaluar productos comunicativos de orden material y/o discursivos claros y críticos para organizaciones y medios de comunicación y cultura mediante la aplicación de la teoría del discurso, la teoría de la narración, teorías de la comunicación, sociotecnología y técnicas fotográficas y creativas para la producción de audio y audiovisual, para promover la diversidad en los medios de comunicación y garantizar el derecho a la información en los entornos local, regional, nacional e internacional.
- Formular contenidos periodísticos en distintos géneros y soportes mediáticos a través del análisis de las características narrativas y argumentativas de los géneros informativos como: nota informativa, entrevista, la crónica y el reportaje; e interpretativos: artículo, columna, editorial y cartón, y su intencionalidad comunicativa para favorecer la formulación de la opinión pública respecto a problemáticas, actores sociales o cuestiones públicas y promover el reconocimiento y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación
- Evaluar campañas publicitarias y propagandísticas de productos, servicios, marcas, ideas o causas sociales específicas a través de técnicas de la mercadotecnia y de la administración, sistemas científicos de argumentación, para contribuir al desarrollo político, social y cultural en los entornos local, regional, nacional e internacional.



Objetivos del núcleo de formación:

Desarrollará en el alumno el dominio teórico, metodológico y axiológico del campo de conocimiento donde se inserta la profesión.

Comprenderá unidades de aprendizaje sobre los conocimientos, habilidades y actitudes necesarias para dominar los procesos, métodos y técnicas de trabajo; los principios disciplinares y metodológicos subyacentes; y la elaboración o preparación del trabajo que permita la presentación de la evaluación profesional.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Diseñar proyectos de investigación empleando teorías epistemológicas, metodologías de investigación social, métodos y técnicas de investigación cualitativa y cuantitativa, técnicas estadísticas y de razonamiento matemático, software especializado y normas jurídicas, para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación, generar productos comunicativos, desarrollar estrategias de comunicación e impulsar el acceso y mejoramiento del uso de las telecomunicaciones.

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Examinar el marco legal del derecho a la información, los medios de comunicación y las telecomunicaciones y su trascendencia en la sociedad mexicana a través del análisis de casos y la comprensión histórica de su creación e implementación para promover el reconocimiento y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación y promover el reconocimiento y garantizar el derecho a buscar, recibir y difundir información a través de los medios de comunicación en los planos nacional y local.





VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad temática 1. Derechos humanos: conceptualización, evolución histórica y estado actual

Objetivo: Examinar el marco legal de los derechos humanos y su trascendencia en la sociedad a través de la comprensión histórica de su creación y del análisis de su situación actual para comprender el reconocimiento del derecho a la información.

Temas:

1.1 Derechos Humanos

1.2 Historia de los Derechos Humanos

1.2.1 Declaración de Derechos del Estado de Virginia (1776)

1.2.2 Derechos Fundamentales del Hombre y del Ciudadano (26 de agosto de 1789)

1.2.3 Carta de la ONU (26 de junio 1945)

1.2.4 Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948)

1.2.5 Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, (19 de diciembre de 1966)

1.2.6 Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (19 de diciembre de 1966)

1.2.7 Convención Americana sobre Derechos Humanos “Pacto de San José de Costa Rica” (22 de noviembre de 1969)

1.3 Las generaciones de los Derechos Humanos

1.4 Régimen Constitucional de los Derechos Humanos

1.5 Derechos humanos de personas en situación de vulnerabilidad

1.5.1 Igualdad y prohibición de la discriminación

1.5.2 Derechos de las mujeres

1.5.3 Derechos de las personas con capacidades diferentes



Unidad temática 2. Derecho a la información como derecho humano

Objetivo: Examinar el marco legal del derecho a la información y su trascendencia en la sociedad mexicana a través de la comprensión histórica de su creación e implementación para promover el reconocimiento y garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación y promover el reconocimiento y garantizar el derecho a buscar, recibir y difundir información a través de los medios de comunicación en los planos nacional y local.

Temas:

2.1 Derecho de la información y Derecho a la Información: Definiciones fundamentales

2.1.1 Derecho a informar: libertades de expresión y de imprenta y constitución de empresas de comunicación

2.1.2 Derecho a ser informado

2.1.3 Derecho de Acceso a la Información

2.1.3.1 Lo público, lo privado y lo íntimo

2.1.3.2 Límites del Derecho de Acceso a la Información

2.1.4 Derecho de réplica

2.2 Derecho de la Información

2.2.1 Fuentes históricas y del Derecho Internacional: De la *Ley para la Libertad de Prensa y del Derecho al Acceso a las Actas Públicas* (Suecia 1766) a nuestros días

2.2.2 Fuentes históricas en el Derecho mexicano: De la *Constitución Política de la Monarquía Española* (28 de marzo de 1812) a la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* (1917)

2.3 Derecho a la Información

2.3.1 Régimen constitucional: Artículos 1º, 6º, 7º, 8º, 16 (párrafo primero y segundo), 20 (Apartado B, fracciones III, V, VI y Apartado C, Fracción V), 28 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM)

2.3.1.1 Reformas constitucionales en materia de Derecho a la Información

2.3.1.2 Límites constitucionales del Derecho a la Información: ataques a la moral, derechos de terceros, incitación a cometer algún delito, perturbación al orden público

2.3.2 Régimen legal del Derecho a la Información en México

2.3.2.1 Ley General del Transparencia y Acceso a la Información Pública



| | |
|---------|---|
| 2.3.2.2 | Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública |
| 2.3.2.3 | Ley General de protección de datos en posesión de los sujetos obligados |
| 2.3.2.4 | Ley General de Archivos |
| 2.3.3 | Órganos garantes: INAI, INFOEM, CNDH, Codhem |

Unidad temática 3. Derecho de la Información y Derecho a la Información en medios de comunicación impresos y portales digitales

Objetivo: Examinar el marco legal de los medios de comunicación impresos y portales digitales y su trascendencia en la sociedad mexicana a través de la comprensión histórica de su creación e implementación para garantizar el ejercicio de la libertad de expresión y el derecho a la comunicación y promover el reconocimiento y garantizar el derecho a buscar, recibir y difundir información a través de los medios de comunicación en los planos nacional y local.

Temas:

- 3.1 Evolución histórica de la regulación en materia de medios de comunicación impresos y portales digitales en México
- 3.2 Régimen constitucional y legal de medios de comunicación impresos y portales digitales en México (Artículos 6º y 7º)
 - 3.2.1 Ley sobre Delitos de Imprenta (1917)
 - 3.2.2 Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas
 - 3.2.3 Responsabilidad administrativa, civil y penal de quienes preparan contenidos de medios impresos [Código Civil Federal, Artículos 1916 y 1961 Bis]
- 3.3 Regulación de los medios digitales
 - 3.3.1 Internet como medio de difusión de ideas
 - 3.3.2 Redes sociales y Ciberseguridad
 - 3.3.3 Páginas de internet accesibles para personas con discapacidad
- 3.4 Análisis de casos relevantes
 - 3.4.1 Resoluciones en materia de protección al honor y reputación de una persona
 - 3.4.2 Resoluciones en materia de contenidos publicados en Internet





Unidad temática 4. Derecho de la Información y obras audiovisuales

Objetivo: Examinar el marco legal de los medios de comunicación y su trascendencia en la sociedad mexicana a través del análisis de casos y la comprensión histórica para promover el reconocimiento y garantizar la libertad de expresión, así como la propiedad intelectual.

Temas:

4.1 Antecedentes y acuerdos internacionales

4.1.1 Modelo anglosajón de Derechos de Autor

4.1.2 Tratado de Libre Comercio con América del Norte

4.1.3 Evolución histórica de la regulación en materia de cinematografía y obras audiovisuales en México

4.2 Bases jurídicas y legales de la cinematografía y obras audiovisuales

4.2.1 Ley Federal de Cinematografía (1992)

4.2.2 Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía (2001)

4.2.3 Ley Federal de Derechos de Autor (1996)

4.2.4 Reglamento de la Ley Federal de Derechos de Autor

4.2.5 Acuerdo mediante el cual se expiden los criterios para la clasificación de películas cinematográficas (4 de abril de 2002)

4.3 Análisis de casos relevantes

4.4.1 Inclusión de audiencias (Tratado de Marrakech)

4.4.2 Controversias en materia de clasificación de películas





Unidad temática 5. Derecho de la información, radiodifusión y telecomunicaciones.

Objetivo: Examinar el marco legal de las telecomunicaciones y la radiodifusión y su trascendencia en la sociedad mexicana, a través del análisis de casos y la comprensión histórica de su creación e implementación para promover los derechos de las audiencias y los usuarios de los servicios.

Temas:

5.1 Evolución histórica del marco jurídico de la radiodifusión y telecomunicaciones en México. De la *Ley que establece las bases para la reglamentación del servicio de ferrocarriles, telégrafos y teléfonos* a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* (2014)

5.2 Régimen constitucional y legal de la radiodifusión y las telecomunicaciones en México

5.2.1 Artículos 6º, 25, 27, 28, 73, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

5.2.2 Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (2013)

5.2.3 Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

5.2.4 Reglamento de Telecomunicaciones (1991)

5.3 Uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico

5.4 Obligaciones y derechos de concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones

5.4.1 En materia de contenidos

5.4.2 En materia de publicidad

5.4.3 En materia de acceso de los partidos políticos a la radio y la televisión

5.4.4 En materia de Derechos de audiencias y usuarios

5.5 Análisis de casos relevantes

5.5.1 Resoluciones en materia de competencia económica

5.5.2 Avances y perspectivas tecnológicas

5.6.3 Responsabilidad social de los medios de comunicación y erradicación de la violencia contra las mujeres y las niñas





VII. Acervo bibliográfico.

Básico:

Convención Americana sobre Derechos Humanos "Pacto de San José de Costa Rica" (22 de noviembre de 1969). Disponible en: https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/TrataPersonas/MarcoNormativoTrata/InsInternacionales/Regionales/Convencion_ADH.pdf

Declaración de Derechos del Buen Pueblo de Virginia (1776). Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2698/21.pdf>

Declaración Universal de los Derechos Humanos (10 de diciembre de 1948). Disponible en: <https://www.un.org/es/about-us/universal-declaration-of-human-rights>

Derechos Fundamentales del Hombre y del Ciudadano (26 de agosto de 1789). Disponible en: https://www.conseil-constitutionnel.fr/sites/default/files/as/root/bank_mm/espagnol/es_ddhc.pdf

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (19 de diciembre de 1966). Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/cescr.aspx>

Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos (19 de diciembre de 1966). Disponible en: <https://www.ohchr.org/sp/professionalinterest/pages/ccpr.aspx>

Ackerman, John M. e Irma E. Sandoval (2008) *Leyes de acceso a la Información en el Mundo*. Cuadernos de transparencia No. 7. IFAI: México. Disponible en: <https://www.uaq.mx/contraloriasocial/diplomado/biliografia-modulo3/IFAI%20-%20cuadernillo%207.pdf>

Carpizo, Jorge y Ernesto Villanueva (2001) "El derecho de la información. Propuesta de algunos elementos para su regulación en México", en Diego Valdés y Rodrigo Gutiérrez Rivas (coords.) *Derechos humanos. Memoria del IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional II* pp- 71-101 Disponible en: <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/1/94/6.pdf>

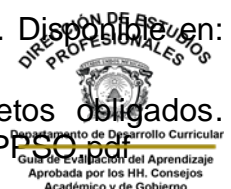
Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (1917). Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_280521.pdf

Flores Pacheco, Moisés Israel (2020) "Delitos restrictivos de la libertad de expresión y su inconstitucionalidad. Análisis de tres casos resueltos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación", en *Estudios en Derecho a la Información*, número 10 julio-diciembre. Disponible en: <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/derecho-informacion/article/view/14659/15797>

Ley General del Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGTAIP_200521.pdf

Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Disponible en: http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFTAIP_200521.pdf

Ley General de protección de datos en posesión de los sujetos obligados. Disponible en: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPDPEO.pdf>





Ley General de Archivos. Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGA_150618.pdf

SCJN (2020) Cuadernos de Jurisprudencia No. 1 Libertad de expresión y periodismo. México: Centro de estudios constitucionales de la SCJN Disponible en:
<https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/biblioteca-virtual/libertad-de-expresion-y-periodismo?fbclid=IwAR1pJNod8LkCvv1WzeRxTRc7tkARCTMGSpYxogYFyjkKqxsJHFCKaPgPBsE>

Ley Sobre Delitos de Imprenta (1917). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/40_200521.pdf

Reglamento sobre Publicaciones y Revistas Ilustradas (1982). Disponible en:
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/349524/Reglamento_sobre_Publicaciones_y_Revistas_Ilustradas.pdf

Berrueco García, Adriana (2009). *Nuevo régimen jurídico del Cine Mexicano*, UNAM: México.

Ley Federal de Cinematografía (1992). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/103_220321.pdf

Ley Federal de Derechos de Autor (1996). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/122_010720.pdf

Reglamento de la Ley Federal de Cinematografía (2001). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFCine.pdf

Reglamento de la Ley Federal de Derechos de Autor (1998). Disponible en:
http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFDA.pdf

Acuerdo mediante al cual se expiden los criterios para la clasificación de películas cinematográficas (4 de abril de 2002). Disponible en:
http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=734084&fecha=04/04/2002

Álvarez González de Castilla, Clara Luz (2013). *Derecho de las Telecomunicaciones*. H. Cámara de Diputados- Miguel Ángel Porrúa. México, segunda edición.

Álvarez González de Castilla, Clara Luz (2008). *Derecho de las Telecomunicaciones*. H. Cámara de Diputados- Miguel Ángel Porrúa. México, segunda edición. Disponible en:
<http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LX/dertel.pdf>

Sánchez García, Karina (2016) "Sobre los derechos de las audiencias", en *Comunicación y sociedad*, septiembre, No. 27. Disponible en:
<http://revistascientificas.udg.mx/index.php/comsoc/article/view/1318>

Sosa Hernández, Georgina (coord.) (2019). *Análisis de la telefonía en telecomunicaciones en México 2013-2016: Alcances y limitaciones*.



Complementario:

Ovalle Favela, José. (2016). Derechos humanos y garantías constitucionales. Boletín mexicano de derecho comparado, 49(146), 149-177. Recuperado en 27 de septiembre de 2020, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0041-86332016000200149&lng=es&tlng=es.

Cienfuegos Salgado, David (2004). "El derecho de petición en México". México: UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas. Disponible en: <http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/10290>

IJ UNAM (1995) "Comentarios a los Artículos 6o y 7o Constitucionales" Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos Comentada. Edición Conmemorativa del LXXV Aniversario de la Creación de la UNAM, México.

